

ACTA DE POSESIÓN N° 05

POSESIONADA: ESTEFANIA HERNANDEZ MOLINA

CARGO: ESCRIBIENTE

CALIDAD: PROVISIONALIDAD

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO, Aguadas, Caldas, tres (3) de octubre de dos mil veinticinco (2025), en la fecha compareció al Despacho la señorita Estefanía Hernández Molina con cédula de ciudadanía N° 1.055.836.596 de Aguadas, Caldas, con el fin de tomar posesión en el cargo de escribiente en provisionalidad de este Despacho judicial.

Esta posesión tendrá efectos a partir del 3 de octubre de 2025, inclusive, en atención a la designación que se le efectuó mediante Resolución No. 029 del 3 de octubre de 2025. Seguidamente, el suscrito Juez le tomó el juramento de rigor, previa imposición de las normas procedimentales pertinentes, que por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente de acuerdo con su leal saber y entender, con los deberes del cargo a ella encomendado.

La señorita Estefanía Hernández Molina presentó la documentación necesaria para tomar posesión del cargo.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinimos.



OSCAR JHON DIAZ HERNANDEZ
J U E Z



ESTEFANÍA HERNÁNDEZ MOLINA
LA POSESIONADA